CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO Nº 94

De 20 de septiembre de 2011.

Por el cual se autoriza al señor Alcalde del Distrito de Panamá, a negociar y celebrar Addenda Nº 1 al Contrato Nº 766-2010, "Para la construcción del Campo de Béisbol Infantil y Mayor, en el Complejo Roberto Kelly, ubicado en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá", suscrito con la empresa INDUSTRIAS AC, S.A.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus Facultades Legales y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Alcalde del Distrito de Panamá, solicita sea presentada a la consideración del Honorable Consejo Municipal de Panamá, autorización para la negociación y celebración de Addenda Nº 1 al Contrato Nº 766-2010, Para la construcción del Campo de Béisbol Infantil y Mayor, en el Complejo Roberto Kelly, ubicado en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá;

Que el Municipio de Panamá, suscribió con la empresa INDUSTRIAS AC, S.A., el contrato Nº 766-2010 para la construcción del Campo de Béisbol Infantil y Mayor, en el Complejo Roberto Kelly, ubicado en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá, por un monto de Ciento Noventa y Ocho Mil Setenta y Dos Balboas con 00/100 (B/.198,072.00);

Que mediante Orden de Proceder Nº 02-10 de 20 de agosto de 2010, se le autorizó a la empresa INDUSTRIAS AC, S.A., para que a partir del día 6 de septiembre de 2010, diera inicio a los trabajos relacionados con la construcción del campo de Béisbol Infantil y Mayor, en el Complejo Roberto Kelly, ubicado en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá, con una duración de Sesenta (60) días calendarios;

Que mediante Informe DEYD-1220-10-11 de 9 de mayo de 2011, la Dirección de Obras y Construcciones Municipales, manifiesta que para una mejor ejecución de los trabajos arriba citados se considera hacer cambios y adiciones en algunas actividades no contempladas en el proyecto original tales como:

1) Construcción de pista de asfalto
2) Construcción del sistema de drenaje en el cuadro de Béisbol Infantil

Que para cumplir con lo anterior se hace necesario incrementar el término de ejecución de la obra en Cuarenta y Cinco (45) días calendario adicionales, a partir de la Orden de Proceder, para la conclusión de los trabajos;

Que dichos cambios al proyecto original, más los trabajos adicionales solicitados por el Municipio de Panamá, necesarios para su funcionalidad, implican incrementar el costo total de la obra en Setenta y Cuatro Mil Quinientos Veinte Balboas con 00/100 (B/,74,520.00);

Que a raíz de lo anteriormente expuesto, se hace necesario modificar el precitado contrato por lo que se requiere confeccionar Addenda.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde del Distrito de Panamá, para negociar y celebrar la Addenda Nº 1 al Contrato Nº 766-2010, suscrito con la empresa INDUSTRIAS AC, S.A., "Para la construcción del Campo de Béisbol Infantil y Mayor, en el Complejo Roberto Kelly, ubicado en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá", a fin de realizar cambios y adicionar trabajos al proyecto original, lo que representa un incremento de Setenta y Cuatro Mil Quinientos Veinte Balboas con 00/100 (B/,74,520.00), al precitado contrato, ascendiendo el mismo al monto total de hasta DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS BALBOAS CON 00/100 (B/.272,592.00) y, a la vez, extender el término para la ejecución de los trabajos en Cuarenta y Cinco (45) días calendario adicionales.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ARTÍCULO SEGUNDO: El incremento arriba indicado será cargado a la Partida Presupuestaria 5.76.1.9.001.02.04.522 del Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Panamá, para la Vigencia Fiscal del año 2011.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil once (2011).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS PÉREZ HERRERA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C.IVÁN VÁSQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

LIC. MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza.-

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 3 de octubre de 2011

Sancionado:
EL ALCALDE

BOSCO RICARDO VALLARINO C.

Ejecútese y Cúmplase:
EL SECRETARIO GENERAL

ELIADES J. SERRANO S.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR EL SEÑOR BOSCO RICARDO VALLARINO, ALCALDE DEL DISTRITO DE PANAMA.-